

## **Título 7. De las relaciones paterno-filiales**

### 第7章：父子関係

#### **Capítulo 1. Disposiciones generales**

##### 第1節：総則

**Artículo 154. Los hijos e hijas no emancipados están bajo la patria potestad de los progenitores.**

**La patria potestad, como responsabilidad parental, se ejercerá siempre en interés de los hijos e hijas, de acuerdo con su personalidad, y con respeto a sus derechos, su integridad física y mental.**

**Esta función comprende los siguientes deberes y facultades:**

- 1.º Velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral.**
- 2.º Representarlos y administrar sus bienes.**
- 3.º Decidir el lugar de residencia habitual de la persona menor de edad, que solo podrá ser modificado con el consentimiento de ambos progenitores o, en su defecto, por autorización judicial.**

**Si los hijos o hijas tuvieren suficiente madurez deberán ser oídos siempre antes de adoptar decisiones que les afecten sea en procedimiento contencioso o de mutuo acuerdo.**

**En todo caso, se garantizará que puedan ser oídas en condiciones idóneas, en términos que les sean accesibles, comprensibles y adaptados a su edad, madurez y circunstancias, recabando el auxilio de especialistas cuando ello fuera necesario.**

**Los progenitores podrán, en el ejercicio de su función, recabar el auxilio de la autoridad.**

第154条 親権解放されていない子は、親の親権の下にある。

親権は、親の責任として、常に子の利益のために、子の人格に従って、その身体・精神に関して行使される。

この機能は次の義務と権能を包含する。

- ① 子を庇護し、共に居住し、食糧を提供し、教育し、そして独り立ちできるようにする。
- ② 子を代理する、また、その財産を管理する。
- ③ 未成年者の常居所を決定する。これは両親の合意で、それがなければ、裁判所によってのみ修正できる

子が十分な判断力を有しているときは、子に影響する決定をなす前に、係争上または双方の合意で、常に子の意見を聞かなければならない。いづれにしても、必要な時

は専門家の援助を得て、適切な状態で、子がアクセス可能な、理解でき、また、子の年齢、成熟度および状況に適合した条件で意見を聞かれることは保証される。

親は、その親権行使において、当局の援助を求めることができる。

(本条の最終改訂 2021 年)

#### **Artículo 155. Los hijos deben:**

**1.º Obedecer a sus padres mientras permanezcan bajo su potestad, y respetarles siempre.**

**2.º Contribuir equitativamente, según sus posibilidades, al levantamiento de las cargas de la familia mientras convivan con ella.**

第 155 条 子には次の義務がある：

① 父母に、その親権の下にある間は、従い、そして常に尊敬する。

② 家族と一緒に住んでいる間は、その能力に応じて公平に家庭の債務の弁済に貢献する。

(本条の最終改訂 1981 年)

**Artículo 156. La patria potestad se ejercerá conjuntamente por ambos progenitores o por uno solo con el consentimiento expreso o tácito del otro. Serán válidos los actos que realice uno de ellos conforme al uso social y a las circunstancias o en situaciones de urgente necesidad.**

Dictada una sentencia condenatoria y mientras no se extinga la responsabilidad penal o iniciado un procedimiento penal contra uno de los progenitores por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de los hijos o hijas comunes menores de edad, o por atentar contra el otro progenitor, bastará el consentimiento de este para la atención y asistencia psicológica de los hijos e hijas menores de edad, debiendo el primero ser informado previamente. Lo anterior será igualmente aplicable, aunque no se haya interpuesto denuncia previa, cuando la mujer esté recibiendo asistencia en un servicio especializado de violencia de género, siempre que medie informe emitido por dicho servicio que acredite dicha situación. Si la asistencia hubiera de prestarse a los hijos e hijas mayores de dieciséis años se precisará en todo caso el consentimiento expreso de estos.

En caso de desacuerdo en el ejercicio de la patria potestad, cualquiera de los dos podrá acudir a la autoridad judicial, quien, después de oír a ambos y al hijo si tuviera suficiente madurez y, en todo caso, si fuera mayor de doce años, atribuirá la facultad de decidir a uno de los dos progenitores. Si los desacuerdos fueran reiterados o concurriera cualquier otra causa que entorpezca gravemente el ejercicio de la patria potestad, podrá atribuirle total o parcialmente a uno de los progenitores o distribuir entre ellos sus funciones. Esta medida tendrá vigencia durante el plazo que se fije, que no podrá nunca exceder de dos años. En los supuestos de los párrafos anteriores, respecto de terceros de buena fe, se presumirá que cada uno de los progenitores actúa en el ejercicio ordinario de la patria potestad con el consentimiento del otro.

**En defecto o por ausencia o imposibilidad de uno de los progenitores, la patria potestad será ejercida exclusivamente por el otro.**

**Si los progenitores viven separados, la patria potestad se ejercerá por aquel con quien el hijo conviva. Sin embargo, la autoridad judicial, a solicitud fundada del otro progenitor, podrá, en interés del hijo, atribuir al solicitante la patria potestad para que la ejerza conjuntamente con el otro progenitor o distribuir entre ambos las funciones inherentes a su ejercicio.**

第 156 条 親権は、両親が共同して、または、一方が他方の明示的もしくは黙示的同意で、行使される。社会慣習および状況に従い、または、緊急に必要な状況では、一方がなす法律行為は有効である。

有罪判決が言渡され刑事責任が消滅しない間、または、親の一方に対して、未成年の共通の子の生命、身体、自由、精神または性的自由・安全の侵害で、または、他の親に対する侵害で、刑事裁判手続きが開始されたときは、未成年の子の心理的ケア・支援についてはその他方の親の同意で充分である。その際は、前述の親に事前に報告しなければならない。このことは、事前の告発が提起されていなくとも、女性が性的暴力に特化したサービス機関の支援を受けているときは、その状況を証明する当該サービス機関が発行する通知をもって、同様に適用される。支援が 18 歳以上の子に提供されなければならない場合は、いずれにしても、これらの者の明示の同意が必要である。

親権行使において不同意の場合、両親のどちらでも裁判所に申立てできる。裁判所は、子に十分な判断力がある場合、また、いずれにしても、12 歳以上であるときは、その子と両親を聴聞し、決定する権能を両親の一人に与える。不一致が繰り返され、または、親権の行使をひどく妨げる他の事由が発生する場合は、裁判所は、両親の一方に親権の全部もしくは一部を与えることができ、または、その権能を両親のあいだに配分できる。この措置は 2 年間を越えない一定の期間有効である。前各段の場合、善意の第三者については、両親の各々が他方の同意を得て親権を通常行使していると推定する。

失踪または無能力によって親の一方が欠ける場合、親権は他方が排他的に行使する。

親が別居しているとき、親権は子と同居している者が行使する。しかし、裁判所は他方の理由つき申立てにより、子の利益のため、(同居) 他方の親と共同して行使するために申立人に親権を付与できる、または、両親のあいだに親権行使に特有な機能を分配できる。

(本条の最終改訂 2021 年)

**Artículo 157. El menor no emancipado ejercerá la patria potestad sobre sus hijos con la asistencia de sus padres y, a falta de ambos, de su tutor; en casos de desacuerdo o imposibilidad, con la del Juez.**

第 157 条 親権解放されていない未成年者は、その者(自身)の子の親権を、父母の援助を得て、行使する。父母がいない場合は、後見人の援助、不一致または(行使) 不能の場合は、裁判官の援助を得て行使する。

(本条の最終改訂 1981 年)

**Artículo 158. El Juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará:**

- 1.° Las medidas convenientes para asegurar la prestación de alimentos y proveer a las futuras necesidades del hijo, en caso de incumplimiento de este deber, por sus padres.
- 2.° Las disposiciones apropiadas a fin de evitar a los hijos perturbaciones dañosas en los caso de cambio de titular de la potestad de guarda.
- 3.° Las medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas y, en particular, las siguientes:
  - a) Prohibición de salida del territorio nacional, salvo autorización judicial previa.
  - b) Prohibición de expedición del pasaporte al menor o retirada del mismo si ya se hubiere expedido.
  - c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor.
- 4.° La medida de prohibición a los progenitores, tutores, a otros parientes o a terceras personas de aproximarse al menor y acercarse a su domicilio o centro educativo y a otros lugares que frecuente, con respecto al principio de proporcionalidad.
- 5.° La medida de prohibición de comunicación con el menor, que impedirá a los progenitores, tutores, a otros parientes o a terceras personas establecer contacto escrito, verbal o visual por cualquier medio de comunicación o medio informático o telemático, con respeto al principio de proporcionalidad.
- 6.° La suspensión cautelar en el ejercicio de la patria potestad y/o en el ejercicio de la guarda y custodia, la suspensión cautelar del régimen de visitas y comunicaciones establecidos en resolución judicial o convenio judicialmente aprobado y, en general, las demás disposiciones que considere oportunas, a fin de apartar al menor de un peligro o de evitarle perjuicios en su entorno familiar o frente a terceras personas.

En caso de posible desamparo del menor, el Juzgado comunicará las medidas a la Entidad Pública. Todas estas medidas podrán adoptarse dentro de cualquier proceso judicial o penal o bien en un expediente de jurisdicción voluntaria, en que la autoridad judicial habrá de garantizar la audiencia de la persona menor de edad, pudiendo el Tribunal ser auxiliado por personas externas para garantizar que pueda ejercitarse este derecho por sí misma.

第 158 条 裁判官は、職権で、または、子自身、(各) 親族もしくは検察官の申立てで、(次の事項を) 言渡す；

- ① 扶養提供の確保および子の将来の必要へ備えるため、この義務を父母が履行しない場合、相当な措置。
- ② 監護権者変更の場合、子の有害な動揺を避けるための適当な措置。
- ③ 親のどちらか一方または第三者による未成年の子の奪取を避けるために必要な措置、特に、次のもの；
  - a) 裁判所の事前の許可がある場合を除く、出国禁止。
  - b) 未成年者へのパスポートの発給禁止または既発給のパスポートの回収。

c) 未成年者のいかなる住所変更は裁判所の事前許可に服すること。

④ 親、後見人、他の親族または第三者が未成年者に近寄ること、また、その住所または教育施設およびその者が頻繁に行く他の場所へ接近することを、比例性の原則を尊重して、禁じる措置。

⑤ 親、後見人、他の親族または第三者がいかなる通信、情報またはテレマティーク手段を用いての文書、音声または映像コンタクトを（未成年者に）設定することを妨げる、比例性の原則を尊重して未成年者との交流を禁じる措置。

⑥ 親権の行使、および／または、監護・保護の行使における予防的停止、裁判または裁判所が承認した協定で設定された訪問・接触方法の予防的停止、および、一般的に、未成年者を、その家庭環境においてまたは第三者に対して、危険から遠ざける、または、害を避ける目的で適宜と考えられるその他の措置。

未成年者が保護されない可能性がある場合は、裁判所は公的（保護）組織にこれらの措置を通知する。これらの措置全てはいかなる訴訟手続もしくは刑事裁判の中で、または、非訟事件手続で採用することができる、そこにおいては裁判所は、未成年者の聴聞を保証しなければならない、（この際）未成年者が自身でこの（聴聞される）権利を行使できるように裁判所は外部の者の援助を受けることができる。

（本条の最終改訂 2021 年）

**Artículo 159. Si los padres viven separados y no decidieren de común acuerdo, el Juez decidirá, siempre en beneficio de los hijos, al cuidado de qué progenitor quedarán los hijos menores de edad. El Juez oirá, antes de tomar esta medida, a los hijos que tuvieran suficiente juicio y, en todo caso, a los que fueran mayores de doce años.**

第 159 条 父母が別居しており、共通の合意で決めない場合は、裁判官が、常に子の利益のため、どの親の世話の下に未成年の子を置くか決定する。この措置を取る前に、裁判官は、子が十分な判断力を有するとき、および、いずれにしても、子が 12 歳以上のときは、子の意見を聞く。

（本条の最終改訂 1990 年）

**Artículo 160. 1. Los hijos menores tienen derecho a relacionarse con sus progenitores aunque éstos no ejerzan la patria potestad, salvo que se disponga otra cosa por resolución judicial o por la Entidad Pública en los casos establecidos en el Artículo 161. En caso de privación de libertad de los progenitores, y siempre que el interés superior del menor recomiende visitas a aquellos, la Administración deberá facilitar el traslado acompañado del menor al centro penitenciario, ya sea por un familiar designado por la administración competente o por un profesional que velarán por la preparación del menor a dicha visita. Asimismo la visita a un centro penitenciario se deberá realizar fuera de horario escolar y en un entorno adecuado para el menor.**

Los menores adoptados por otra persona, solo podrán relacionarse con su familia de origen en los términos previstos en el Artículo 178.4.

第 160 条 未成年の子は、その親と交流する権利を、これら親が親権を行使していなくとも、第 161 条に規定される場合で、裁判によってまたは公的（保護）組織によって別のことが決められていないときは、有する。親が拘禁中の場合、未成年者の優先

的利益が親を訪問することを促がすと、行政庁は未成年者の刑務所への移動を、当該訪問について未成年者の準備を援助する管轄行政庁が指定する親族または専門職が帯同して、容易にしなければならない。同様に、刑務所への訪問は授業時間外で、また、未成年者にとって適切な環境で実施されなければならない。

他の者の養子となった未成年者は、第 178 条 4 項に規定される条件で元の家族と交流することができる。

## **2. No podrán impedirse sin justa causa las relaciones personales del menor con sus hermanos, abuelos y otros parientes y allegados.**

**En caso de oposición, el Juez, a petición del menor, hermanos, abuelos, parientes o allegados, resolverá atendidas las circunstancias. Especialmente deberá asegurar que las medidas que se puedan fijar para favorecer las relaciones entre hermanos, y entre abuelos y nietos, no faculten la infracción de las resoluciones judiciales que restrinjan o suspendan las relaciones de los menores con alguno de sus progenitores.**

2. 正当な事由なしに未成年者のその兄弟姉妹、祖父母および他の親族・親類との個人的関係を妨げることはできない。

対立する場合、裁判官は、未成年者、兄弟姉妹、祖父母、親族または親類の申立てで、その状況に留意して裁判する。特に、兄弟姉妹間および祖父母と孫の間の関係を助長するために設定される措置が、未成年者とその親のどちらかとの関係を制限または停止する裁判に違反しないようにしなければならない。

(本条の最終改訂 2015 年)

**Artículo 161. La Entidad Pública a la que, en el respectivo territorio, esté encomendada la protección de menores regulará las visitas y comunicaciones que correspondan a los progenitores, abuelos, hermanos y demás parientes y allegados respecto a los menores en situación de desamparo, pudiendo acordar motivadamente, en interés del menor, la suspensión temporal de las mismas previa audiencia de los afectados y del menor si tuviere suficiente madurez y, en todo caso, si fuera mayor de doce años, con inmediata notificación al Ministerio Fiscal. A tal efecto, el Director del centro de acogimiento residencial o la familia acogedora u otros agentes o profesionales implicados informarán a la Entidad Pública de cualquier indicio de los efectos nocivos de estas visitas sobre el menor.**

**El menor, los afectados y el Ministerio Fiscal podrán oponerse a dichas resoluciones administrativas conforme a la Ley de Enjuiciamiento Civil.**

第 161 条 それぞれの管轄地域において未成年者保護が委託されている公的（保護）組織は、非保護の状態にある未成年者に関して、親、祖父母、兄弟姉妹および他の親族・親類に対応する訪問・接触を、未成年者の利益に、当該訪問・接触の一時停止を理由付きでできるようにして、影響を受ける者の意見、未成年者が十分な判断力を有するとき、および、いずれにしても、12 歳以上のときは、未成年者の意見を事前に聞いて、また、検察官へ即時に連絡して、調整する。

未成年者、影響を受ける者および検察官はこれらの行政的決定に、民事訴訟法に従って、異議申立てすることができる。

(本条の最終改訂 2015 年)

## Capítulo 2. De la representación legal de los hijos

### 第2節：子の法定代理

**Artículo 162. Los padres que ostenten la patria potestad tienen la representación legal de sus hijos menores no emancipados.**

Se exceptúan:

1.º Los actos relativos a los derechos de la personalidad que el hijo, de acuerdo con su madurez, pueda ejercitar por sí mismo.

No obstante, los responsables parentales intervendrán en estos casos en virtud de sus deberes de cuidado y asistencia.

2.º Aquellos en que exista conflicto de intereses entre los padres y el hijo.

3.º Los relativos a bienes que estén excluidos de la administración de los padres.

Para celebrar contratos que obliguen al hijo a realizar prestaciones personales se requiere el previo consentimiento de éste si tuviere suficiente juicio, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 158.

第162条 親権を有する父母は親権解放されていない未成年者であるそれらの子の法定代理権を有する。

次の場合は除かれる；

① 子とその成長に従って自身でなすことができる人格権に関する行為。

しかしながら、親たる責任者は、その世話・支援義務によって、これらの行為に介入する。

② 父母と子の間で利益の抵触がある行為。

③ 父母の管理から排除されている財物に関する行為。

子に個人的給付を義務つける契約締結には、第158条の規定を損なうことなく、子が十分な判断力を持っているときは、子の事前の同意が必要である。

(本条の最終改訂 2015年)

**Artículo 163. Siempre que en algún asunto los progenitores tengan un interés opuesto al de sus hijos no emancipados, se nombrará a éstos un defensor que los represente en juicio y fuera de él.**

Se procederá también a este nombramiento cuando los progenitores tengan un interés opuesto al del hijo menor emancipado cuya capacidad deban completar.

Si el conflicto de intereses existiera solo con uno de los progenitores, corresponde al otro por Ley y sin necesidad de especial nombramiento representar al menor o completar su capacidad.

第163条 ある事柄において親が親権解放されていない子の利益に反する利益を有するときは、子に裁判上および裁判外で子を代理する保護者が指名される。

また、親の利益が、親による能力補完が必要な親権解放された未成年者である子の利益に反するときも指名手続が取られる。

親の一人のみとしか利益の抵触が存しない場合は、未成年者の代理またはその能力の補完は、法律により、および、特別の指名を要せず、他方の親に帰属する。

(本条の最終改訂 2023 年)

### Capítulo 3. De los bienes de los hijos y de su administración

#### 第3節：子の財物とその管理

**Artículo 164. Los padres administrarán los bienes de los hijos con la misma diligencia que los suyos propios, cumpliendo las obligaciones generales de todo administrador y las especiales establecidas en la Ley Hipotecaria.**

Se exceptúan de la administración paterna:

1. Los bienes adquiridos por título gratuito cuando el disponente lo hubiere ordenado de manera expresa. Se cumplirá estrictamente la voluntad de éste sobre la administración de estos bienes y destino de sus frutos.
2. Los adquiridos por sucesión en que uno o ambos de los que ejerzan la patria potestad hubieran sido justamente desheredados o no hubieran podido heredar por causa de indignidad, que serán administrados por la persona designada por el causante y, en su defecto y sucesivamente, por el otro progenitor o por un administrador judicial especialmente nombrado.
3. Los que el hijo mayor de dieciséis años hubiera adquirido con su trabajo o industria. Los actos de administración ordinaria serán realizados por el hijo, que necesitará el consentimiento de los padres para los que excedan de ella.

第164条 父母は、全管理者の一般的義務および抵当法で規定された特別の義務を履行して、自己のものに対すると同じ注意を持って子の財物を管理する。

次のものは親の管理から除かれる：

- ① 無償名義で（子が）取得した財物で処分者が明示的に（除くように）命じた物。これらの物の管理とその果実の行き先については処分者の意思が厳格に履行される。
- ② 親権を行使する親の一方または両方が適法に相続廃除された場合の相続で、または、相続欠格の事由で相続できなくなった場合の相続で（子が）取得した財物。これらは、被相続人が指定した者により管理され、それがない場合は、他の親により、それもないと、特別に指名された裁判上の保護人により管理される。
- ③ 16歳以上の子がその労働または技能でもって取得した物。通常の管理行為は子になすが、それを超える行為に対しては父母の同意が必要である。

(本条の最終改訂 2015 年)

**Artículo 165. Pertenecen siempre al hijo no emancipado los frutos de sus bienes, así como todo lo que adquiriera con su trabajo o industria.**

No obstante, los padres podrán destinar los del menor que viva con ambos o con uno sólo de ellos, en la parte que le corresponda, al levantamiento de las cargas familiares, y no estarán obligados a rendir cuentas de lo que hubiesen consumido en tales atenciones.

Con este fin se entregarán a los padres, en la medida adecuada, los frutos de los bienes que ellos no administren. Se exceptúan los frutos de los bienes a



que se refieren los números 1 y 2 del Artículo anterior y los de aquellos donados o dejados a los hijos especialmente para su educación o carrera, pero si los padres carecieren de medios podrán pedir al Juez que se les entregue la parte que en equidad proceda.

第 165 条 子の財物の果実は常に、その労働または技能により取得する物と同様に、親権解放されていない子に属する。

しかしながら、父母は、父母の両方とまたは一方と同居している未成年者の果実を、家庭債務弁済に、その子に相応する部分で向けることができ、父母はそのような所で消費されたものの計算書を交付する義務はない。

このために父母が管理していない財物の果実が適当な手段で父母に引渡される。前条の①と②が関係する財物の果実、および、教育もしくはキャリア形成のために特別に贈与または残された物は除かれる。しかし、父母に資力がない場合は、父母は、裁判官に公平に基づく部分の引渡しを請求できる。

(本条の最終改訂 1987 年)

**Artículo 166.** Los padres no podrán renunciar a los derechos de que los hijos sean titulares ni enajenar o gravar sus bienes inmuebles, establecimientos mercantiles o industriales, objetos preciosos y valores mobiliarios, salvo el derecho de suscripción preferente de acciones, sino por causas justificadas de utilidad o necesidad y previa la autorización del Juez del domicilio, con audiencia del Ministerio Fiscal.

Los padres deberán recabar autorización judicial para repudiar la herencia o legado deferidos al hijo. Si el Juez denegase la autorización, la herencia sólo podrá ser aceptada a beneficio de inventario.

No será necesaria autorización judicial si el menor hubiese cumplido dieciséis años y consintiere en documento público, ni para la enajenación de valores mobiliarios siempre que su importe se reinvierta en bienes o valores seguros.

第 166 条 父母は、子が名義人である権利を放棄できない、また、株式の優先引受権を除いて、子の不動産、商業または工業施設、貴重品および無記名証券を譲渡または担保に供することはできない。しかし、利用または必要の正当な事由により、かつ、検察官の意見を聞いて、住所地裁判官の事前の許可でもってそれらを行うことができる。

父母は、子に移譲された相続または遺贈を放棄するには裁判所の許可を求めなければならない。裁判官が許可しない場合は、相続は限定承認のみできる。

未成年者が 16 歳に達して、公正証書で同意する場合は、無記名証券の譲渡についてはその総額を財物または有価証券に再投資するときは、裁判所の認証は必要ない。

(本条の最終改訂 1996 年)

**Artículo 167.** Cuando la administración de los progenitores ponga en peligro el patrimonio del hijo, el Juez, a petición del propio hijo, del Ministerio Fiscal o de cualquier pariente del menor, podrá adoptar las medidas que estime necesarias para la seguridad y recaudo de los bienes, exigir caución o fianza para la continuación en la administración o incluso nombrar un

## **Administrador.**

第 167 条 親の管理が子の財産を危機に置くときは、裁判官は、子自身、検察官または未成年者の親族のいかなる者の申立により、財物の安全と管理のため必要と思われる措置を取ることができ、(親の) 管理継続について担保または保証金を要求でき、または管理人を指名できる。

(本条の最終改訂 2015 年)

**Artículo 168. Al término de la patria potestad podrán los hijos exigir a los padres la rendición de cuentas de la administración que ejercieron sobre sus bienes hasta entonces. La acción para exigir el cumplimiento de esta obligación prescribirá a los tres años.**

**En caso de pérdida o deterioro de los bienes por dolo o culpa grave, responderán los padres de los daños y perjuicios sufridos.**

第 168 条 親権の終了時に、子は、それまでその財物に行使された管理の計算の提供を父母に請求できる。この義務の履行を要求する請求訴権は 3 年で時効にかかる。

故意または重過失での財物の滅失もしくは損傷の場合、父母は被った損害賠償の責めに任ずる。

(本条の最終改訂 1981 年)

## **Capítulo 4. De la extinción de la patria potestad**

### **第 4 節: 親権の消滅**

**Artículo 169. La patria potestad se acaba:**

**1.º Por la muerte o la declaración de fallecimiento de los padres o del hijo.**

**2.º Por la emancipación.**

**3.º Por la adopción del hijo.**

第 169 条 親権は (次の場合) 終了する:

① 父母もしくは子の死亡または死亡宣告。

② (子の) 親権解放。

③ 子の養子縁組。

(本条の最終改訂 1981 年)

**Artículo 170. Cualquiera de los progenitores podrá ser privado total o parcialmente de su potestad por sentencia fundada en el incumplimiento de los deberes inherentes a la misma o dictada en causa criminal o matrimonial.**

**Los Tribunales podrán, en beneficio e interés del hijo, acordar la recuperación de la patria potestad cuando hubiere cesado la causa que motivó la privación.**

第 170 条 親権に付随する義務の不履行に基礎を置く判決により、または、犯罪もしくは婚姻の事由で言渡された判決により親のいずれかからでも親権の全部または一部を剥奪することができる。

裁判所は、子の福祉または利益のため、親権剥奪の事由が止んだときは親権回復を取り決めることができる。

(本条の最終改訂 2023 年)

## Artículo 171. (Suprimido)

第 171 条 (削除)

(本条の最終改訂 2021 年)

## Capítulo 5. De la adopción y otras formas de protección de menores

第 5 節: 養子縁組および未成年者の保護の他の方式

### Sección 1.<sup>a</sup> De la guarda y acogimiento de menores

第 1 款: 未成年者の監護と収容保護

**Artículo 172. 1. Cuando la Entidad Pública a la que, en el respectivo territorio, esté encomendada la protección de los menores constate que un menor se encuentra en situación de desamparo, tiene por ministerio de la ley la tutela del mismo y deberá adoptar las medidas de protección necesarias para su guarda, poniéndolo en conocimiento del Ministerio Fiscal y, en su caso, del Juez que acordó la tutela ordinaria. La resolución administrativa que declare la situación de desamparo y las medidas adoptadas se notificará en legal forma a los progenitores, tutores o guardadores y al menor afectado si tuviere suficiente madurez y, en todo caso, si fuere mayor de doce años, de forma inmediata sin que sobrepase el plazo máximo de cuarenta y ocho horas. La información será clara, comprensible y en formato accesible, incluyendo las causas que dieron lugar a la intervención de la Administración y los efectos de la decisión adoptada, y en el caso del menor, adaptada a su grado de madurez. Siempre que sea posible, y especialmente en el caso del menor, esta información se facilitará de forma presencial.**

Se considera como situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.

La asunción de la tutela atribuida a la Entidad Pública lleva consigo la suspensión de la patria potestad o de la tutela ordinaria. No obstante, serán válidos los actos de contenido patrimonial que realicen los progenitores o tutores en representación del menor y que sean en interés de éste.

La Entidad Pública y el Ministerio Fiscal podrán promover, si procediere, la privación de la patria potestad y la remoción de la tutela.

第 172 条 未成年者保護を各々の地域で委任された公的（保護）組織は、未成年者が非保護の状況にあると認めると、法律上当然にその者の後見を受け持ち、また、検察官に、場合によっては、通常の後見を命じる裁判官に通知して、その監護のために必要な保護措置を採用しなければならない。非保護の状態および採用された措置は、適

法な方式で、親、後見人または監護人、および、未成年者に十分な判断力がある場合、また、いずれにしても、12歳以上であるときは、影響を受けるその未成年者に、48時間以内に通知される。その通知は、行政の介入を許した原因、採用された、また、未成年者の場合その成熟度に適合した決定の効果を含んで、明白で、分かりやすく、また、入手が容易なフォーマットでなければならない。可能であるときは、特に未成年者の場合は、この通知は面前行われる。

未成年者の監護のために法が規定している保護義務の不履行または行使不能もしくは不適当な行使により事実上生じる状況は、未成年者から精神的または物質的に必要な援助が剥奪されているとき、非保護の状況とみなされる。

公的（保護）組織に付与された後見の引受けは親権または通常の後見の中断をもたらす。しかしながら、親または後見人が未成年者を代理して行い、それに利益となる財産行為は有効である。

公的（保護）組織および検察官は、適当であるときは、親権の剥奪と後見の解除の手続きを取ることができる。

**2. Durante el plazo de dos años desde la notificación de la resolución administrativa por la que se declare la situación de desamparo, los progenitores que continúen ostentando la patria potestad pero la tengan suspendida conforme a lo previsto en el apartado 1, o los tutores que, conforme al mismo apartado, tengan suspendida la tutela, podrán solicitar a la Entidad Pública que cese la suspensión y quede revocada la declaración de situación de desamparo del menor, si, por cambio de las circunstancias que la motivaron, entienden que se encuentran en condiciones de asumir nuevamente la patria potestad o la tutela.**

**Igualmente, durante el mismo plazo podrán oponerse a las decisiones que se adopten respecto a la protección del menor.**

**Pasado dicho plazo decaerá el derecho de los progenitores o tutores a solicitar u oponerse a las decisiones o medidas que se adopten para la protección del menor. No obstante, podrán facilitar información a la Entidad Pública y al Ministerio Fiscal sobre cualquier cambio de las circunstancias que dieron lugar a la declaración de situación de desamparo.**

**En todo caso, transcurridos los dos años, únicamente el Ministerio Fiscal estará legitimado para oponerse a la resolución de la Entidad Pública.**

**Durante ese plazo de dos años, la Entidad Pública, ponderando la situación y poniéndola en conocimiento del Ministerio Fiscal, podrá adoptar cualquier medida de protección, incluida la propuesta de adopción, cuando exista un pronóstico fundado de imposibilidad definitiva de retorno a la familia de origen.**

2. 非保護の状態にあると宣言する行政決定の通知から2年の間は、前項の規定で停止された親権を表明し続ける親、または、同じ項に従って後見を停止させられた後見人は、公的（保護）組織に、停止を止めるように、また、未成年者の非保護状態の宣言を撤回するように、もし、それらの者が、事情の変化によって、新たに親権または後見を執る状況にあると理解している場合は、申し立てることができる。

同様に、同じ期間、未成年者保護に関して採用される決定に異議申立てできる。

当該期間が経過したら、親または後見人の申し立てる権利および未成年者保護に採

用される決定または措置に異議申立てする権利は消滅する。しかしながら、非保護状態の宣言の基となった状況のいかなる変化について公的(保護)組織および検察官に通知することができる。

いずれにしても、2年経過後は、検察官だけが公的(保護)組織の決定に異議申立てる合法性を有する。

この2年の間は、公的(保護)組織は、状況を熟慮し、また、検察官にその状況を知らせて、元の家庭への復帰は定的に不可能であるとの理由ある予見が存在するときは、養子縁組の提案を含むいかなる保護措置を採用することができる。

**3. La Entidad Pública, de oficio o a instancia del Ministerio Fiscal o de persona o entidad interesada, podrá revocar la declaración de situación de desamparo y decidir el retorno del menor con su familia, siempre que se entienda que es lo más adecuado para su interés. Dicha decisión se notificará al Ministerio Fiscal.**

3. 公的(保護)組織は、職権により、または、検察官または利害関係人もしくは(利害関係)組織の申立てで、非保護状態の宣言を撤回することができる、また、未成年者のその家庭への復帰を、それがその者の利益に最も適うと理解される場合は、決定することができる。当該決定は検察官に通知される。

**4. En cumplimiento de la obligación de prestar la atención inmediata, la Entidad Pública podrá asumir la guarda provisional de un menor mediante resolución administrativa, y lo comunicará al Ministerio Fiscal, procediendo simultáneamente a practicar las diligencias precisas para identificar al menor, investigar sus circunstancias y constatar, en su caso, la situación real de desamparo.**

Tales diligencias se realizarán en el plazo más breve posible, durante el cual deberá procederse, en su caso, a la declaración de la situación de desamparo y consecuente asunción de la tutela o a la promoción de la medida de protección procedente. Si existieran personas que, por sus relaciones con el menor o por otras circunstancias, pudieran asumir la tutela en interés de éste, se promoverá el nombramiento de tutor conforme a las reglas ordinarias.

Quando hubiera transcurrido el plazo señalado y no se hubiera formalizado la tutela o adoptado otra resolución, el Ministerio Fiscal promoverá las acciones procedentes para asegurar la adopción de la medida de protección más adecuada del menor por parte de la Entidad Pública.

4. 緊急に保護する義務の履行では、公的(保護)組織は行政決定により未成年者の一時的監護を採用でき、また、同時に未成年者を特定する、その状況の調査する、および、場合によって、非保護の実体を明らかにするために必要な手続きを実行することに取り掛かって、そのことを検察官に通知する。

そのような手続きはできるだけ短時間に実行される、その間は、場合によって、非保護状態の宣言と結果としての後見の引受けに、または、適当な保護措置の促進に移行しなければならない。未成年者との関係で、または、その他の状況によって、その者の利益で後見の引受けできる者が存する場合は、通常の規則に従って後見人の指名がなされる。

指定された期間が経過して、後見が形成されておらず、または、他の決定も採用されていないときは、検察官は、公的(保護)組織による未成年者の最も適切な保護措置

の採用を確実にするために適したアクションを取る。

**5. La Entidad Pública cesará en la tutela que ostente sobre los menores declarados en situación de desamparo cuando constate, mediante los correspondientes informes, la desaparición de las causas que motivaron su asunción, por alguno de los supuestos previstos en los Artículos 276 y 277.1, y cuando compruebe fehacientemente alguna de las siguientes circunstancias:**

- a) **Que el menor se ha trasladado voluntariamente a otro país.**
- b) **Que el menor se encuentra en el territorio de otra comunidad autónoma, en cuyo caso se procederá al traslado del expediente de protección y cuya Entidad Pública hubiere dictado resolución sobre declaración de situación de desamparo y asumido su tutela o medida de protección correspondiente, o entendiere que ya no es necesario adoptar medidas de protección a tenor de la situación del menor.**
- c) **Que hayan transcurrido doce meses desde que el menor abandonó voluntariamente el centro de protección, encontrándose en paradero desconocido.**

**La guarda provisional cesará por las mismas causas que la tutela.**

5. 公的（保護）組織は、第 276 条および第 271 条 1 項に規定されるなんらかの場合により、その後見引受けの基となった原因の消失が証されるとき、また、次の状況のなんらかが真正に証明されるときは、非保護状況と宣言された未成年者の上に行使する後見を停止する。

- a) 未成年者が自由意志で他国に移動した。
- b) 未成年者が他の自治州の領域内に居ること、つまり、その公的（保護）組織が非保護状況の宣言について決定し、その後見または対応する保護措置を取った、または、未成年者の状況に鑑み保護措置を採用する必要はないと考えたところの自治州に居ること。この場合、保護関係書類の移送に移行する。
- c) 未成年者が自由意思で保護施設を去って、居場所不明になり、12 ヶ月経過した。一時的監護は後見と同じ事由で停止する。

（本条の最終改訂 2021 年）

**Artículo 172 bis. 1. Cuando los progenitores o tutores, por circunstancias graves y transitorias debidamente acreditadas, no puedan cuidar al menor, podrán solicitar de la Entidad Pública que ésta asuma su guarda durante el tiempo necesario, que no podrá sobrepasar dos años como plazo máximo de cuidado temporal del menor, salvo que el interés superior del menor aconseje, excepcionalmente, la prórroga de las medidas. Transcurrido el plazo o la prórroga, en su caso, el menor deberá regresar con sus progenitores o tutores o, si no se dan las circunstancias adecuadas para ello, ser declarado en situación legal de desamparo.**

**La entrega voluntaria de la guarda se hará por escrito dejando constancia de que los progenitores o tutores han sido informados de las responsabilidades que siguen manteniendo respecto del menor, así como de la forma en que dicha guarda va a ejercerse por la Entidad Pública garantizándose, en**

**particular a los menores con discapacidad, la continuidad de los apoyos especializados que vinieran recibiendo o la adopción de otros más adecuados a sus necesidades.**

**La resolución administrativa sobre las asunción de la guarda por la Entidad Pública, así como sobre cualquier variación posterior de su forma de ejercicio, será fundamentada y comunicada a los progenitores o tutores y al Ministerio Fiscal.**

第 172 条の 2 親または後見人は、適切に証明された重大かつ一時的状況により、未成年者を世話できないときは、公的（保護）組織にその監護を、必要な期間（これは未成年者のより良い利益が例外的に措置の延長を指摘する場合を除き、未成年者の一時的世話の最長期間として 2 年を超えることができない）、取るよう申立てできる。この期間または延長期間が経過すると、場合によって、未成年者はその親のところ、または、後見人のところに戻るか、それに適切な状況が与えられない場合、未成年者は非保護の法的状況にあると宣言される。

（公的（保護）組織による）監護の任意の提供は、親または後見人が未成年者に関して持っている責任を通知されたことが、また、当該監護は、特に、障害を持つ未成年者に、受けてきた特別な支援の継続を、または、その者の必要に最も適切な他の支援の採用を保証して、公的（保護）組織によって行使されるという方式が通知されたことが文書で証されて、なされる。

公的（保護）組織による監護の引き受けについての、また、その行使方式の事後のいかなる変動についての行政決定は、理由づけられて、親または後見人および検察官に通知される。

**2. Asimismo, la Entidad Pública asumirá la guarda cuando así lo acuerde el Juez en los casos en que legalmente proceda, adoptando la medida de protección correspondiente.**

2. 同様に、公的（保護）組織は、裁判官が法的に取り扱う場合にそう取り決めるときは、監護を、対応する保護措置を採用して、引き受ける。

（本条の新設 2015 年）

**Artículo 172 ter. 1. La guarda se realizará mediante el acogimiento familiar y, no siendo éste posible o conveniente para el interés del menor, mediante el acogimiento residencial. El acogimiento familiar se realizará por la persona o personas que determine la Entidad Pública. El acogimiento residencial se ejercerá por el Director o responsable del centro donde esté acogido el menor, conforme a los términos establecidos en la legislación de protección de menores.**

**No podrán ser acogedores los que no puedan ser tutores de acuerdo con lo previsto en la ley.**

**La resolución de la Entidad Pública en la que se formalice por escrito la medida de guarda se notificará a los progenitores o tutores que no estuvieran privados de la patria potestad o tutela, así como al Ministerio Fiscal.**

第 172 条の 3 監護は、里親制度により実施される、また、これが不可能な場合または未成年者の利益に適当でない場合は、施設収容により実施される。里親制度は、公的（保護）組織が決める者により実施される。施設収容は、未成年者が居住するセン

ターの長または責任者により、未成年者保護法制で設定された条件に従って、実施される。

法律の規定により後見人になることができない者は、里親になれない。

その中で監護措置を文書で具体的に表す公的（保護）組織の決定は、親権または後見剥奪されていない親または後見人に、また、検察官に通知される。

**2. Se buscará siempre el interés del menor y se priorizará, cuando no sea contrario a ese interés, su reintegración en la propia familia y que la guarda de los hermanos se confíe a una misma institución o persona para que permanezcan unidos. La situación del menor en relación con su familia de origen, tanto en lo que se refiere a su guarda como al régimen de visitas y otras formas de comunicación, será revisada, al menos cada seis meses.**

2. 常に未成年者の利益が追及され、この利益に反しないときは、自己の家庭へのその再編入が優先される、また兄弟姉妹の監護は、一緒に居るために、同じ施設または人物に委託することが優先される。未成年者のその元の家庭との関係の状況は、その監護および訪問・その他の接触方式に関して、6ヶ月毎に見直される。

**3. La Entidad Pública podrá acordar, en relación con el menor en acogida familiar o residencial, cuando sea conveniente a su interés, estancias, salidas de fines de semana o de vacaciones con familias o con instituciones dedicadas a estas funciones. A tal efecto sólo se seleccionará a personas o instituciones adecuadas a las necesidades del menor. Dichas medidas deberán ser acordadas una vez haya sido oído el menor si tuviere suficiente madurez y, en todo caso, si fuera mayor de doce años.**

La delegación de guarda para estancias, salidas de fin de semana o vacaciones contendrá los términos de la misma y la información que fuera necesaria para asegurar el bienestar del menor, en especial de todas las medidas restrictivas que haya establecido la Entidad Pública o el Juez. Dicha medida será comunicada a los progenitores o tutores, siempre que no hayan sido privados del ejercicio de la patria potestad o removidos del ejercicio de la tutela, así como a los acogedores. Se preservarán los datos de estos guardadores cuando resulte conveniente para el interés del menor o concurra justa causa.

3. 公的（保護）組織は、里親または施設に受け入れられている未成年者に関して、その利益に相当であるときは、週末またはバカンスでの滞在・お出かけを家族またはこれらの機能に従事している組織と共にするところを取り決めることができる。このために、未成年者の必要に適切な人物または組織が選択される。当該措置は、子が十分な判断力がある場合、また、いずれにしても、12歳以上であるときは、未成年者の意見を聞いて、決定されなければならない。

週末またはバカンスでの滞在・お出かけについての監護の委託には、その（監護）条件および未成年者の福祉を確かにするために必要な情報、特に公的（保護）組織または裁判官が設定した制限的措置の情報が含まれる。当該措置は、親権または後見剥奪されていない親または後見人に、また、受け入れ先に通知される。これらの監護者のデータは、未成年者の利益にとって適切なとき、または、正当事由があるときは、保存される。

**4. En los casos de declaración de situación de desamparo o de asunción de**



la guarda por resolución administrativa o judicial, podrá establecerse por la Entidad Pública la cantidad que deben abonar los progenitores o tutores para contribuir, en concepto de alimentos y en función de sus posibilidades, a los gastos derivados del cuidado y atención del menor, así como los derivados de la responsabilidad civil que pudiera imputarse a los menores por actos realizados por los mismos.

4. 行政また裁判上の決定による非保護状況の宣言または監護の受け入れの場合、公的（保護）組織は、未成年者の世話や配慮に起因する費用、同じく、未成年者が行った行為により未成年者に課される民事的責任に起因する費用を賄うために、親または後見人が支払うべき額を、扶養（料）として、また、彼らの資力に応じ設定できる。

（本条の新設 2015 年）

**Artículo 173. 1. El acogimiento familiar produce la plena participación del menor en la vida de familia e impone a quien lo recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral en un entorno afectivo. En el caso de menor con discapacidad, deberá continuar con los apoyos especializados que viniera recibiendo o adoptar otros más adecuados a sus necesidades.**

第 173 条 里親制度は、未成年者を家庭生活へ完全に参加させ、未成年者を受入れる者に、愛情ある環境でその者を庇護させ、一緒に住み、食糧を供し、教育し、および、独り立ちできるようにする義務を課す。障害のある未成年者の場合、これまで受けてきた特別の支援を継続しなければならず、または、それらの者の必要に応じより適切な他の支援を採らなければならない。

**2. El acogimiento requerirá el consentimiento de los acogedores y del menor acogido si tuviera suficiente madurez y, en todo caso, si fuera mayor de doce años.**

2. 受け入れには、受け入れ者の同意、および、未成年者の受け入れられる者が十分な判断力がある場合、また、いずれにしても、12 歳以上であるときは、その未成年者の同意を必要とする。

**3. Si surgieren problemas graves de convivencia entre el menor y la persona o personas a quien hubiere sido confiado la guarda en acogimiento familiar, aquél, el acogedor, el Ministerio Fiscal, los progenitores o tutor que no estuvieran privados de la patria potestad o de la tutela o cualquier persona interesada podrán solicitar a la Entidad Pública la remoción de la guarda.**

3. 未成年者と里親制度で監護が委託された者との間に同居上の重大な問題が発生した場合は、未成年者、受け入れ者、検察官、親権または後見剥奪されていない親または後見人、または、いかなる利害関係人は、公的（保護）組織に監護の廃止を申立てできる。

**4. El acogimiento familiar del menor cesará:**

**a) Por resolución judicial.**

**b) Por resolución de la Entidad Pública, de oficio o a propuesta del Ministerio Fiscal, de los progenitores, tutores, acogedores o del propio menor si tuviera suficiente madurez, cuando se considere necesario para**

salvaguardar el interés del mismo, oídos los acogedores, el menor, sus progenitores o tutor.

c) Por la muerte o declaración de fallecimiento del acogedor o acogedores del menor.

d) Por la mayoría de edad del menor.

4. 未成年者の里親受け入れは（次の場合）終了する：

a) 裁判により。

b) 未成年者の利益保持に必要と考えられるときは、受け入れ者、未成年者、その親または後見人の意見を聞いて、職権での、または、検察官、親、後見人、受け入れ者、もしくは、十分な判断力がある場合、未成年者自身の要請による公的（保護）組織の決定により。

c) 未成年者の受け入れ者の死亡または死亡宣告により。

d) 未成年者の成年到達により。

**5. Todas las actuaciones de formalización y cesación del acogimiento se practicarán con la obligada reserva.**

5. （里親）受け入れの形成・終了の全ての手続きは義務的慎重さを持って実行される。

（本条の最終改訂 2015 年）

**Artículo 173 bis. 1. El acogimiento familiar podrá tener lugar en la propia familia extensa del menor o en familia ajena, pudiendo en este último caso ser especializado.**

第 173 条の 2 里親受け入れは、未成年者自身の縁戚家庭で、または、他人の家庭で行われる、後者の場合は専門職化できる。

**2. El acogimiento familiar podrá adoptar las siguientes modalidades atendiendo a su duración y objetivos:**

a) Acogimiento familiar de urgencia, principalmente para menores de seis años, que tendrá una duración no superior a seis meses, en tanto se decide la medida de protección familiar que corresponda.

b) Acogimiento familiar temporal, que tendrá carácter transitorio, bien porque de la situación del menor se prevea la reintegración de éste en su propia familia, o bien en tanto se adopte una medida de protección que revista un carácter más estable como el acogimiento familiar permanente o la adopción. Este acogimiento tendrá una duración máxima de dos años, salvo que el interés superior del menor aconseje la prórroga de la medida por la previsible e inmediata reintegración familiar, o la adopción de otra medida de protección definitiva.

c) Acogimiento familiar permanente, que se constituirá bien al finalizar el plazo de dos años de acogimiento temporal por no ser posible la reintegración familiar, o bien directamente en casos de menores con necesidades especiales o cuando las circunstancias del menor y su familia así lo aconsejen. La Entidad Pública podrá solicitar del Juez que atribuya a los acogedores permanentes aquellas facultades de la tutela que faciliten el desempeño de sus

**responsabilidades, atendiendo, en todo caso, al interés superior del menor.**

2. 里親受け入れは、その期間および目的に留意して、次の様式を採用できる：

a) 緊急里親受け入れ。これは、主として6歳未満の者のため、6ヶ月を超えない、その間に、対応する家庭内保護の措置が決定される。

b) 一時的里親受け入れ。これは、暫定的性格を有し、未成年者の状況からこの者自身の家庭への復帰が予想される場合、または、その間に、恒久的里親受け入れまたは養子縁組などのより安定的性格を有する保護手段が採用される場合に取られる。この受け入れは、未成年者のより良い利益が、予期される即時の家庭復帰のため、または、他の確定的保護措置の採用のため、措置の延長を促がず場合を除いて、最大2年の期間である

c) 恒久的里親受け入れ。これは、一時的受け入れの2年の期間満了時に家庭復帰が不可能の場合、または、直接的に特別の必要性を有する未成年者の場合、または、未成年者とその家庭の状況がそう促がず場合に設定される。公的（保護）組織は、恒久的里親受け入れ者にその責任遂行を容易にする後見権能を与えるよう、いずれにしても、未成年者のより良い利益を考慮して、裁判官に申し立てできる。

**（本条の最終改訂 2015年）**

**Artículo 174. 1. Incumbe al Ministerio Fiscal la superior vigilancia de la tutela, acogimiento o guarda de los menores a que se refiere esta sección.**

第174条 本款に関する未成年者の後見、（受け入れ）収容または監護についての上層的監視は検察官の責任である。

**2. A tal fin, la Entidad Pública le dará noticia inmediata de los nuevos ingresos de menores y le remitirá copia de las resoluciones administrativas de formalización de la constitución, variación y cesación de las tutelas, guardas y acogimientos. Igualmente le dará cuenta de cualquier novedad de interés en las circunstancias del menor.**

**El Ministerio Fiscal habrá de comprobar, al menos semestralmente, la situación del menor y promoverá ante la Entidad Pública o el Juez, según proceda, las medidas de protección que estime necesarias.**

2. そのため、公的（保護）組織は、検察官に未成年者の新たな入所について速やかに通知し、後見、監護および収容の設定・変更・停止に関連する行政決定のコピーを発する。同じく、未成年者の状況における利害のいかなる変化も通知される。

検察官は、少なくとも半年おきに未成年者の状態を確認しなければならない、また、必要と思われる保護措置を公的（保護）組織または裁判官のために、適当な場合、奨励する。

**3. La vigilancia del Ministerio Fiscal no eximirá a la Entidad Pública de su responsabilidad para con el menor y de su obligación de poner en conocimiento del Ministerio Fiscal las anomalías que observe.**

3. 検察官の監視は、公的（保護）組織の未成年者に対する責任およびそれが認知する異常を検察官に知らせる義務を阻却しない。

**4. Para el cumplimiento de la función de la superior vigilancia de la tutela, acogimiento o guarda de los menores, cuando sea necesario, podrá el**

**Ministerio Fiscal recabar la elaboración de informes por parte de los servicios correspondientes de las Administraciones Públicas competentes.**

**A estos efectos, los servicios correspondientes de las Administraciones Públicas competentes atenderán las solicitudes de información remitidas por el Ministerio Fiscal en el curso de las investigaciones tendentes a determinar la situación de riesgo o desamparo en la que pudiera encontrarse un menor.**

4. 未成年者の後見、収容または監護のより良い監視機能の履行のために、検察官は、必要なとき、管轄の公共行政機関の対応するサービス部門に報告書の作成を求めることができる。

このために、管轄の公共行政機関の対応するサービス部門は、未成年者が陥る危険または非保護の状況の特定を目的とする調査の過程において検察官が発する（情報の）請求に答える。

（本条の最終改訂 2015 年）

## **Sección 2.<sup>a</sup> De la adopción**

### **第 2 款：養子縁組**

**Artículo 175. 1. La adopción requiere que el adoptante sea mayor de veinticinco años. Si son dos los adoptantes bastará con que uno de ellos haya alcanzado dicha edad. En todo caso, la diferencia de edad entre adoptante y adoptando será de, al menos, dieciséis años y no podrá ser superior a cuarenta y cinco años, salvo en los casos previstos en el Artículo 176.2. Cuando fueran dos los adoptantes, será suficiente con que uno de ellos no tenga esa diferencia máxima de edad con el adoptando. Si los futuros adoptantes están en disposición de adoptar grupos de hermanos o menores con necesidades especiales, la diferencia máxima de edad podrá ser superior.**

**No pueden ser adoptantes los que no puedan ser tutores de acuerdo con lo previsto en este código.**

第 175 条 養子縁組では、養親は 25 歳以上でなければならない。養親が二人の場合、一人がその年齢に達していれば良い。いずれにしても、養親と養子の間の年齢の差は、少なくとも 16 歳であり、また、第 176 条第 2 項規定の場合を除いて 45 歳を越えることはできない。養親が二人のときは、一人が養子とのこの年齢の最大差異を有していなければ充分である。将来の養親が、特別の必要性を有する兄弟姉妹または未成年者のグループを養子にする用意がある場合は、年齢の最大差異は大きくなり得る。

本法典の規定に従って後見人になれない者は養親になれない。

**2. Únicamente podrán ser adoptados los menores no emancipados. Por excepción, será posible la adopción de un mayor de edad o de un menor emancipado cuando, inmediatamente antes de la emancipación, hubiere existido una situación de acogimiento con los futuros adoptantes o de convivencia estable con ellos de, al menos, un año.**

2. 唯一、親権解放されていない未成年者のみ養子にすることができる。例外として、成年者または親権解放された未成年者の縁組は、将来の養親との里親受け入れ状態またはそれらの者との安定した同居状態が親権解放直前に少なくとも 1 年存在したとき

は、可能である。

### **3. No puede adoptarse:**

**1.º A un descendiente.**

**2.º A un pariente en segundo grado de la línea colateral por consanguinidad o afinidad.**

**3.º A un pupilo por su tutor hasta que haya sido aprobada definitivamente la cuenta general justificada de la tutela.**

3 次の者を養子とすることはできない：

① 卑属。

② 傍系血族または姻族の第2親等の親族。

③ 後見の正当な一般的計算が最終的に承認されるまでの後見人による被後見人。

**4. Nadie podrá ser adoptado por más de una persona, salvo que la adopción se realice conjunta o sucesivamente por ambos cónyuges o por una pareja unida por análoga relación de afectividad a la conyugal. El matrimonio celebrado con posterioridad a la adopción permitirá al cónyuge la adopción de los hijos de su consorte. Esta previsión será también de aplicación a las parejas que se constituyan con posterioridad. En caso de muerte del adoptante, o cuando el adoptante sufra la exclusión prevista en el Artículo 179, será posible una nueva adopción del adoptado.**

4. 夫婦両方が、または、夫婦と同様な愛情関係で結ばれたカップルと一緒にまたは続いて縁組する場合を除いて、何人も2人以上の者の養子となることはできない。(養子)縁組後に挙行された婚姻では、その配偶者の子を養子にすることができる。この規定は(縁組の)後に形成されるカップルに適用される。養親の死亡の場合または養親が第179条に規定する排除に抵触するときは、養子は新たな縁組みを締結できる。

**5. En caso de que el adoptando se encontrara en acogimiento permanente o guarda con fines de adopción de dos cónyuges o de una pareja unida por análoga relación de afectividad a la conyugal, la separación o divorcio legal o ruptura de la relación de los mismos que conste fehacientemente con anterioridad a la propuesta de adopción no impedirá que pueda promoverse la adopción conjunta siempre y cuando se acredite la convivencia efectiva del adoptando con ambos cónyuges o con la pareja unida por análoga relación de naturaleza análoga a la conyugal durante al menos dos años anteriores a la propuesta de adopción.**

5. 養子となる者が、夫婦両方または夫婦と同様な愛情関係で結ばれたカップルとの養子縁組の目的で恒久的里親受け入れまたは監護の状況にある場合は、養子縁組提案の前に真正に証される法律上の別居または離婚もしくはカップルの破綻は、養子となる者の夫婦両方または夫婦と同様な愛情関係で結ばれたカップルとの養子縁組申し出前での少なくとも2年間の実効的共同生活が証明されると、共同養子縁組が手続され得ることに支障とならない。

(本条の最終改訂 2015年)

**Artículo 176. 1. La adopción se constituirá por resolución judicial, que**

**tendrá en cuenta siempre el interés del adoptando y la idoneidad del adoptante o adoptantes para el ejercicio de la patria potestad.**

第 176 条 養子縁組は、養子となる者の利益および親権行使について養親の適切性を考慮する裁判で設定される。

**2. Para iniciar el expediente de adopción será necesaria la propuesta previa de la Entidad Pública a favor del adoptante o adoptantes que dicha Entidad Pública haya declarado idóneos para el ejercicio de la patria potestad. La declaración de idoneidad deberá ser previa a la propuesta.**

**No obstante, no se requerirá tal propuesta cuando en el adoptando concorra alguna de las circunstancias siguientes:**

**1.<sup>a</sup> Ser huérfano y pariente del adoptante en tercer grado por consanguinidad o afinidad.**

**2.<sup>a</sup> Ser hijo del cónyuge o de la persona unida al adoptante por análoga relación de afectividad a la conyugal.**

**3.<sup>a</sup> Llevar más de un año en guarda con fines de adopción o haber estado bajo tutela del adoptante por el mismo tiempo.**

**4.<sup>a</sup> Ser mayor de edad o menor emancipado.**

2. 養子縁組の手続きを開始するには、公的（保護）組織が親権行使に適切であると宣言した養親のためにその事前の提案が必要である。適切性の宣言は提案の前にしなければならない。

しかしながら、養子となる者に次の事情があるときは、提案は必要ない。

① 孤児で養親の 3 親等内の血族または姻族である。

② 養親の配偶者の子または夫婦と同様な愛情関係で結ばれた人物の子である。

③ 養子縁組目的の監護に 1 年以上里子であった者または同じ期間後見の下にあった者である。

④ 成年者または親権解放された未成年である。

**3. Se entiende por idoneidad la capacidad, aptitud y motivación adecuadas para ejercer la responsabilidad parental, atendiendo a las necesidades de los menores a adoptar, y para asumir las peculiaridades, consecuencias y responsabilidades que conlleva la adopción.**

**La declaración de idoneidad por la Entidad Pública requerirá una valoración psicosocial sobre la situación personal, familiar, relacional y social de los adoptantes, así como su capacidad para establecer vínculos estables y seguros, sus habilidades educativas y su aptitud para atender a un menor en función de sus singulares circunstancias. Dicha declaración de idoneidad se formalizará mediante la correspondiente resolución.**

**No podrán ser declarados idóneos para la adopción quienes se encuentren privados de la patria potestad o tengan suspendido su ejercicio, ni quienes tengan confiada la guarda de su hijo a la Entidad Pública.**

**Las personas que se ofrezcan para la adopción deberán asistir a las sesiones informativas y de preparación organizadas por la Entidad Pública o por Entidad colaboradora autorizada.**

3. 養子にする未成年者の必要性に留意して親の責任を遂行するために、また、養子

縁組がもたらす特殊性、結果および責任を引き受けるために適切な能力、素質およびモチベーションは、適切性とみなされる。

公的（保護）組織による適切性の宣言には、養親の人的、家族的、関係性的および社会的状況について、また、安定した確かな絆を設定するその能力、その教育的能力および未成年者の特殊な状況に応じて未成年者に対応するその素質についての心理社会評価が必要である。適正性の当該宣言は対応する（当該組織の）決定によってなされる。

親権剥奪されている、または、その行使が停止されている者、および、公的（保護）組織に自分の子を委託している者は、養子縁組に適正性があるとは宣言できない。

養子縁組を申し込む者は、公的（保護）組織または認証された協力組織が企画する情報提供会合や準備会合に参加しなければならない。

**4. Cuando concurra alguna de las circunstancias 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> o 3.<sup>a</sup> previstas en el apartado 2 podrá constituirse la adopción, aunque el adoptante hubiere fallecido, si éste hubiese prestado ya ante el Juez su consentimiento o el mismo hubiera sido otorgado mediante documento público o en testamento. Los efectos de la resolución judicial en este caso se retrotraerán a la fecha de prestación de tal consentimiento.**

4. 第2項の①、②または③のいずれかの事情がある場合は、養親が死亡した場合でも、裁判官に既に（養親が）その同意を与えていたとき、または、それが公正証書もしくは遺言でなされていたときは、養子縁組は設定され得る。この場合は、（養子縁組）裁判の効果は同意提供の時に遡及する。

（本条の最終改訂 2015年）

**Artículo 176 bis. 1. La Entidad Pública podrá delegar la guarda de un menor declarado en situación de desamparo en las personas que, reuniendo los requisitos de capacidad para adoptar previstos en el Artículo 175 y habiendo prestado su consentimiento, hayan sido preparadas, declaradas idóneas y asignadas para su adopción. A tal efecto, la Entidad Pública, con anterioridad a la presentación de la propuesta de adopción, delegará la guarda con fines de adopción hasta que se dicte la resolución judicial de adopción, mediante resolución administrativa debidamente motivada, previa audiencia de los afectados y del menor si tuviere suficiente madurez y, en todo caso, si fuere mayor de doce años, que se notificará a los progenitores o tutores no privados de la patria potestad o tutela.**

**Los guardadores con fines de adopción tendrán los mismos derechos y obligaciones que los acogedores familiares.**

第176条の2 公的（保護）組織は、非保護の状況にあると確認された未成年者の監護を、第175条に規定される養子縁組する能力を有して、その同意を与えている、養子縁組に準備ができ、（それに）適切と確認され、および、（それに）指定された者に、委託することができる。このために、公的（保護）組織は、養子縁組の提案を提出する前に、養子縁組の裁判が言渡されるまで、養子縁組目的の監護を、影響を受ける者の意見、および、十分な判断力がある場合、また、いずれにしても、12歳以上であるときは、未成年者の事前の意見を聞いて、親権または後見の権利を剥奪されていない親または後見人に通知される適法に理由付けされた行政決定で、委託する。

養子縁組目的の監護者は、里親受け入れ者と同じ権利・義務を有する。

**2. Salvo que convenga otra cosa al interés del menor, la Entidad Pública procederá a suspender el régimen de visitas y relaciones con la familia de origen cuando se inicie el período de convivencia preadoptiva a que se refiere el apartado anterior, excepto en los casos previstos en el Artículo 178.4.**

2. 未成年者の利益に叶う場合を除いて、公的（保護）組織は、前項に規定される前養子縁組的共同生活の期間が開始するとき、第 178 条 4 項に規定する場合を除いて、元の家族との訪問・交流制度の停止に移行する。

**3. La propuesta de adopción al Juez tendrá que realizarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de transcurridos tres meses desde el día en el que se hubiera acordado la delegación de guarda con fines de adopción. No obstante, cuando la Entidad Pública considere necesario, en función de la edad y circunstancias del menor, establecer un período de adaptación del menor a la familia, dicho plazo de tres meses podrá prorrogarse hasta un máximo de un año.**

**En el supuesto de que el Juez no considerase procedente esa adopción, la Entidad Pública deberá determinar la medida protectora más adecuada para el menor.**

3. 裁判官への養子縁組の提案はできる限り短い期間で、いずれにしても、養子縁組目的の監護委託が決定された日から 3 ヶ月経過する前に、実施されなければならない。しかしながら、公的（保護）組織が、未成年者の年齢・状況に応じて、未成年者の家庭への適応期間の設定が必要と考えるときは、その期間は最大 1 年まで延長できる。

裁判官がその養子縁組は適当でないと考えるときは、公的（保護）組織は、未成年者にとってより適切な保護措置を決定しなければならない。

**(本条の最終改訂 2015 年)**

**Artículo 177. 1. Habrán de consentir la adopción, en presencia del Juez, el adoptante o adoptantes y el adoptando mayor de doce años.**

第 177 条 裁判官の面前で、養親と 12 歳以上の養子となる者は養子縁組に同意しなければならない。

**2. Deberán asentir a la adopción:**

**1.º El cónyuge o persona unida al adoptante por análoga relación de afectividad a la conyugal salvo que medie separación o divorcio legal o ruptura de la pareja que conste fehacientemente, excepto en los supuestos en los que la adopción se vaya a formalizar de forma conjunta.**

**2.º Los progenitores del adoptando que no se hallare emancipado, a menos que estuvieran privados de la patria potestad por sentencia firme o incurso en causa legal para tal privación. Esta situación solo podrá apreciarse en el procedimiento judicial contradictorio que se tramitará conforme a la Ley de Enjuiciamiento Civil.**

**No será necesario el asentimiento cuando los que deban prestarlo se encuentren imposibilitados para ello, imposibilidad que se apreciará motivadamente en la resolución judicial que constituya la adopción.**

**Tampoco será necesario el asentimiento de los progenitores que tuvieren**



suspendida la patria potestad cuando hubieran transcurrido dos años desde la notificación de la declaración de situación de desamparo, en los términos previstos en el Artículo 172.2, sin oposición a la misma o cuando, interpuesta en plazo, hubiera sido desestimada.

El asentimiento de la madre no podrá prestarse hasta que hayan transcurrido seis semanas desde el parto.

En las adopciones que exijan propuesta previa no se admitirá que el asentimiento de los progenitores se refiera a adoptantes determinados.

2. (次の者は) 養子縁組に同意しなければならない:

① 配偶者または夫婦と同様な愛情関係で結ばれた者。但し、真正に証される法律上の別居または離婚もしくはカップルの破綻が介入する場合を、養子縁組が共同で設定される場合以外は、除く。

② 親権解放されていない養子になる者の親で確定判決で親権剥奪されていない者、または、そのような剥奪の法的事由に該当していない者。この状況は、民事訴訟法に従って手続きされる対審手続においてのみ評価され得る。

同意しなければならない者が同意するに不能であるときは、同意は必要ない。不能は、養子縁組を設定する裁判に理由的に評価される。

親権停止された親の同意も、第 172 条 2 項に規定する条件で、非保護の状況宣言の通知から、それに反対しないでまたは期間内に反対しても棄却されたときは、2 年経過すると、必要ではない

母の同意は、分娩から 6 週経過しないと成すことはできない。

事前の提案を要求する養子縁組においては、親の同意が特定の養親に係わることは許容されない。

3. Deberán ser oídos por el Juez:

1.º Los progenitores que no hayan sido privados de la patria potestad, cuando su asentimiento no fuera necesario para la adopción.

2.º El tutor y, en su caso, la familia acogedora, y el guardador o guardadores.

3.º El adoptando menor de doce años de acuerdo con su edad y madurez.

3. 裁判官は(次の者の)意見を聞かなければならない:

① 養子縁組にその同意が必要ないとき、親権剥奪されていない親。

② 後見人、場合によっては、里親受け入れ者および監護者。

③ その年齢と成熟度に応じて、12 未満の養子になる者。

4. Los consentimientos y asentimientos deberán otorgarse libremente, en la forma legal requerida y por escrito, previa información de sus consecuencias.

4. 同意・承諾は、自由に、要求される法的方式および文書で、その結果をあらかじめ知らされて、なされなければならない。

(本条の最終改訂 2015 年)

Artículo 178. 1. La adopción produce la extinción de los vínculos jurídicos entre el adoptado y su familia de origen.

第 178 条 縁組は養子と以前の家族との法的紐帯を消滅させる。

**2. Por excepción subsistirán los vínculos jurídicos con la familia del progenitor que, según el caso, corresponda:**

**a) Cuando el adoptado sea hijo del cónyuge o de la persona unida al adoptante por análoga relación de afectividad a la conyugal, aunque el consorte o la pareja hubiera fallecido.**

**b) Cuando sólo uno de los progenitores haya sido legalmente determinado, siempre que tal efecto hubiera sido solicitado por el adoptante, el adoptado mayor de doce años y el progenitor cuyo vínculo haya de persistir.**

**2. 次の場合は、例外的に親の家族との法的紐帯が存続する：**

**a) 養子が養親の配偶者の子、または、夫婦と同様な愛情関係で養親と結ばれた者の子であるとき。たとえ配偶者またはそのカップルが死亡していても。**

**b) 親の一方のみが法的に特定されているときで、養親、12歳以上の養子および紐帯が継続すべき親がその効果を申立てた場合。**

**3. Lo establecido en los apartados anteriores se entiende sin perjuicio de lo dispuesto sobre impedimentos matrimoniales.**

**3. 前各項の規定は、婚姻障害についての規定を害しない。**

**4. Cuando el interés del menor así lo aconseje, en razón de su situación familiar, edad o cualquier otra circunstancia significativa valorada por la Entidad Pública, podrá acordarse el mantenimiento de alguna forma de relación o contacto a través de visitas o comunicaciones entre el menor, los miembros de la familia de origen que se considere y la adoptiva, favoreciéndose especialmente, cuando ello sea posible, la relación entre los hermanos biológicos.**

**En estos casos el Juez, al constituir la adopción, podrá acordar el mantenimiento de dicha relación, determinando su periodicidad, duración y condiciones, a propuesta de la Entidad Pública o del Ministerio Fiscal y con el consentimiento de la familia adoptiva y del adoptando si tuviera suficiente madurez y siempre si fuere mayor de doce años. En todo caso, será oído el adoptando menor de doce años de acuerdo a su edad y madurez. Si fuere necesario, dicha relación se llevará a cabo con la intermediación de la Entidad Pública o entidades acreditadas a tal fin. El Juez podrá acordar, también, su modificación o finalización en atención al interés superior del menor. La Entidad Pública remitirá al Juez informes periódicos sobre el desarrollo de las visitas y comunicaciones, así como propuestas de mantenimiento o modificación de las mismas durante los dos primeros años, y, transcurridos estos a petición del Juez.**

**Están legitimados para solicitar la suspensión o supresión de dichas visitas o comunicaciones la Entidad Pública, la familia adoptiva, la familia de origen y el menor si tuviere suficiente madurez y, en todo caso, si fuere mayor de doce años.**

**En la declaración de idoneidad deberá hacerse constar si las personas que se ofrecen a la adopción aceptarían adoptar a un menor que fuese a mantener la relación con la familia de origen.**

**4. 未成年者の家庭状況、年齢または公的（保護）組織によって評価された重要な状**

況を理由として、未成年者の利益がそう促すとき、未成年者、元の家庭のメンバーおよび養親の家庭のメンバーの間での訪問・接触を介しての関係またはコンタクトのなんらかの方式の維持を、特に、可能であれば生物学的兄弟姉妹間の交流に恩恵を与えて、取り決めることができる。

これらの場合、裁判官は、養子縁組を設定するとき、当該関係の維持を、公的（保護）組織または検察官の提案で、養親家庭の同意および養子になる者が十分な判断力がある場合、また、いずれにしても、12歳以上であるときは、その者の同意を得て、その周期、期間および条件を決めて、決定できる。いずれにしても、12歳未満の養子となる者は、その年齢と成熟度に応じて、意見を聞かれる。必要があると、当該関係は、公的（保護）組織またはその目的に適った組織が介入して、実施される。裁判官は、また、未成年者のより良い利益に留意して、その修正または終了を決定できる。公的（保護）組織は、裁判官に訪問・接触の展開に関する周期的報告を、また、それらの維持・修正の提案を最初の2年間、それが過ぎると裁判官の要請で、発出する

公的（保護）組織、養親家族、元の家族、および、未成年者が十分な判断力がある場合、また、いずれにしても、12歳以上であるときは、その未成年者は当該訪問または接触の停止または抑制の申し立てに適法な者である。

（養子縁組）適切性の宣言では、養子縁組を申し出る者が、元の家庭と関係を維持するつもりで未成年者を養子にすることを受け入れるかどうか記載されなければならない。

（本条の最終改訂 2015年）

**Artículo 179. 1. El Juez, a petición del Ministerio Fiscal, del adoptado o de su representante legal, acordará que el adoptante que hubiere incurrido en causa de privación de la patria potestad, quede excluido de las funciones tuitivas y de los derechos que por Ley le correspondan respecto del adoptado o sus descendientes, o en sus herencias.**

第179条 裁判官は、検察官、養子またはその法定代理人の申立て、親権剥奪の事由に陥った養親を、保護機能から、また、養子もしくはその卑属について養親に法律が付与している権利から、または、その者たちの相続財産における権利から排除することを決定する。

**2. Una vez alcanzada la plena capacidad, la exclusión sólo podrá ser pedida por el adoptado, dentro de los dos años siguientes.**

2. （養子が）完全な能力を獲得したら、その排除はその2年以内に養子のみが申立てできる。

**3. Dejarán de producir efecto estas restricciones por determinación del propio hijo una vez alcanzada la plena capacidad.**

3. （養子が）完全な能力を獲得したら、子自身の決定によりこれらの制限は効果を生じない。

（本条の最終改訂 1987年）

**Artículo 180. 1. La adopción es irrevocable.**

第180条 養子縁組は撤回できない。

**2. El Juez acordará la extinción de la adopción a petición de cualquiera de los progenitores que, sin culpa suya, no hubieren intervenido en el expediente en los términos expresados en el Artículo 177. Será también necesario que la demanda se interponga dentro de los dos años siguientes a la adopción y que la extinción solicitada no perjudique gravemente al menor.**

**Si el adoptado fuere mayor de edad, la extinción de la adopción requerirá su consentimiento expreso.**

2. 裁判官は、第 177 条の明示的条件で、過失なく一件手続きに介入しなかった親のいずれかの請求により、養子縁組の消滅を取り決める。更に、その請求は縁組から 2 年以内になされること、また、請求された消滅が未成年者をひどく害しないことが必要である。

養子が成年である場合は、養子縁組の消滅にはその明示的同意を要する。

**3. La extinción de la adopción no es causa de pérdida de la nacionalidad ni de la vecindad civil adquiridas, ni alcanza a los efectos patrimoniales anteriormente producidos.**

3. 縁組の消滅は、獲得された国籍および州籍の喪失の事由とはならず、また、以前に生じた財産的效果には及ばない。

**4. La determinación de la filiación que por naturaleza corresponda al adoptado no afecta a la adopción.**

4. 養子についての実方親子関係の決定は縁組に効果をおよぼさない。

**5. Las Entidades Públicas asegurarán la conservación de la información de que dispongan relativa a los orígenes del menor, en particular la información respecto a la identidad de sus progenitores, así como la historia médica del menor y de su familia, y se conservarán durante al menos cincuenta años con posterioridad al momento en que la adopción se haya hecho definitiva. La conservación se llevará a cabo a los solos efectos de que la persona adoptada pueda ejercitar el derecho al que se refiere el apartado siguiente.**

5. 公的（保護）組織は、未成年者の出自に関して入手する情報の保管、特に、その親の身元に関する情報、また、未成年者およびその家族の病歴の保管を確かなものとする、また、養子縁組が確定したときから少なくとも 50 年間保管される。保管は、養子になった者が次項規定の権利を行使するためだけになされる。

**6. Las personas adoptadas, alcanzada la mayoría de edad o durante su minoría de edad a través de sus representantes legales, tendrán derecho a conocer los datos sobre sus orígenes biológicos. Las Entidades Públicas, previa notificación a las personas afectadas, prestarán a través de sus servicios especializados el asesoramiento y la ayuda que precisen para hacer efectivo este derecho.**

**A estos efectos, cualquier entidad privada o pública tendrá obligación de facilitar a las Entidades Públicas y al Ministerio Fiscal, cuando les sean requeridos, los informes y antecedentes necesarios sobre el menor y su familia de origen.**

6. 養子は、成年に達したら、または、未成年者の間はその法定代理人を通して、自己の生物学的出自についてのデータを知る権利を有する。公的（保護）組織は、影

響を受ける者に事前に通知して、その専門サービス部門を通して、(養子が) この権利を有効にするために必要な助言と援助を与える。

このために、いかなる私的または公的組織は、公的（保護）組織および検察官に、求められたときは、未成年者および元の家に関する必要な情報および前歴を提供する義務を有する。

(本条の最終改訂 2015 年)